



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2016, se ha dictado resolución en el día de la fecha, aprobando inicialmente expediente de homologación de dos modelos de monopostes para ubicar pantallas informativas destinadas a relojes, termómetros, en 12 calles, en la ciudad de Toledo, con arreglo a las características que seguidamente se indican y constan en la documentación técnica que obra incorporada al mismo:

- Se advierte que estos elementos no podrán contar con publicidad alguna, y que la colocación de los mismos se deberá realizar bajo dirección de técnico competente.

- De acuerdo con el apartado 3 del artículo 39 de la ordenanza de aplicación, se considera que el plazo de esta homologación será como máximo de tres años, pudiéndose ser prorrogado, previa solicitud.

- En función de las características de los presentes modelos no podrán instalarse en el casco histórico de la ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 de la Ordenanza municipal de Conservación del Entorno Urbano, por período de quince días, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual podrán formularse alegaciones en este Ayuntamiento y examinarse la documentación en el Servicio de Licencias Urbanísticas, Negociado de Actividades (planta segunda del Palacio de Caracena).

Toledo 2 de marzo de 2016.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Teodoro García Pérez.

N.º I.- 1422